



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

2548***Información pública del proyecto constructivo para el acondicionamiento del "cruce cazadores" intersección carreteras EI-200, EI-300 y EI-631.(Exp. 2023/4276A)***

Se hace público que por Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza, de fecha 17 de marzo de 2023, se ha tomado en consideración y se ha aprobado inicialmente el proyecto redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos Sr. Juan Ignacio Valderas Martínez, con un presupuesto base de licitación, sin IVA, de 4.523.257,62 € (cuatro millones, quinientos veintitrés mil doscientos cincuenta y siete euros, con sesenta y dos céntimos), con un IVA de 949.884,10 € (novecientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro euros, con diez céntimos) que hace un presupuesto total, IVA incluido, de 5.473.141,72 € (cinco millones, cuatrocientos setenta y tres mil ciento cuarenta y uno euros, con setenta y dos céntimos). Considerando, así mismo un presupuesto del uno y medio por ciento de la ejecución material de la obra para la conservación, protección y enriquecimiento del patrimonio histórico o el fomento de la creatividad artística de 57.015,85 € (cincuenta y siete mil quince euros, con ochenta y cinco céntimos), y un presupuesto por expropiaciones de 334.361,83 € (trescientos treinta y cuatro mil trescientos sesenta y uno euros, con ochenta y tres céntimos) resulta un presupuesto para el conocimiento de la administración de 5.864.519,40 € (cinco millones, ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos diecinueve euros, con cuarenta céntimos).

El expediente del mencionado proyecto permanecerá en exposición pública en el Servicio de Infraestructuras Viarias del Departamento de Gestión del Territorio, Infraestructuras Viarias, Ordenación Turística y Lucha contra el Intrusismo de este Consejo Insular (Avda. de España, n.º 49, ciudad de Ibiza) por un plazo de 20 días, de conformidad con el artículo 93 del Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, y el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas (BOE n.º. 236, de 2 de octubre).

Transcurrido el mencionado plazo sin que se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el proyecto.

Ibiza, 21 de marzo de 2023

El jefe de Servicio de Infraestructuras Viarias
Antonio Mari Noguera

